



Diezete maravedis.

65

DELLO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
EN CIENTO OS NOVENTA E
QUATRO.

de Zaragoza, y Sala Capitular de ella a Diez
y siete dias del mes de Febrero año de mil. n. c. i. c. x. i. v.
por noventa y quatro. Se congregaron a las siete de
dinario la Señora. Como Gobernador y Corregidor
de mallorca, D. Juan Bautista Ferragato, D. Josef
valcarlos D. Luis Garcia Campora, D. Francisco
Mejias, Residor, D. Manuel Antonio Carreras,
D. Nicolau Martorell de la Haza, y D. San Diego
Diputado del Comun, y acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento D. Josef Requero por sí y
la Certifico haver leído para deliberacion a todos
los Cavalleros, Regidores, Diputados, y Sindicos
Vales. y en este Ayuntamiento, me dió en la siguiente
general para elección de Real Cédulas de S. M. y
de los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla en
fechadas a transferir a diez y seis de Enero de este
año, por la que se manda guardar los dos Reales
decretos mixtos en que se crean diez y seis millones,
y nocientos pesos de ciento veinte y ocho quales
en Vales Reales de a trescientos cada uno, que en
paganos el día primero del corriente Febrero
de este número ochenta mil ciento veinte

